



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dirección General de
Asuntos Ambientales

Registro: 455

Expediente: 00005482-2022

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL SECTOR SANEAMIENTO

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 08 de febrero de 2022, se procede a inscribir en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento a:

A. Datos Generales

Denominación: Orión Consultores y Ejecutores S.R.L.

Representante Legal: Yorch Rafael Tirado

Domicilio: Jr. Alfonso Ugarte N° 242, Callería, Coronel Portillo, Ucayali

Teléfono: 9611-82888

Correo electrónico: rafayork29@hotmail.com

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Ramón Mendoza Vicenty	Ingeniero sanitario	N° 61409	Saneamiento
2	Mabel Lazo Arévalo	Ingeniera ambiental	N° 207661	Saneamiento
3	Rafael Alfredo Muñoz Sánchez	Sociólogo	N° 1311	Saneamiento
4	Fernando Rafael Lean	Ingeniero civil	N° 40894	Saneamiento
5	Robert Richard Cucho Flores	Biólogo	N° 5418	Saneamiento

C. Plazo

Indeterminado.

D. Observaciones

Los documentos presentados para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento, se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 33.2 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 08 de febrero de 2022.

JUAN EDGARDO NARCISO CHÁVEZ

Director General

Dirección General de Asuntos Ambientales

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento